

Formato 45. Ficha de difusión de los resultados de la evaluación.

Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
8. INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Tipo de evaluación realizada:	Evaluación de Consistencia y Resultados
1.2 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Apoyo al Empleo
1.3 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	07/08/2019
1.5 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	Clave Unidad Responsable:
	Unidad Responsable: Dirección de Programas del Servicio Nacional de Empleo
	Nombre de la persona: Ing. Marco Antonio Morales García
1.6 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del PAE Q0323, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.7 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> i) Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; ii) Identificar si el Programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; iii) Examinar si el Programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; iv) Analizar los principales procesos establecidos en las

	<p>Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;</p> <p>v) Identificar si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y</p> <p>vi) Examinar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</p>
--	--

1.8 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:	<input type="checkbox"/> Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros; especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	<p>Para cumplir con los objetivos de la presente evaluación se consideró el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Como parte de la metodología se analizó la información documental proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable (SDES), así como la que se obtuvo en las entrevistas con los servidores públicos relacionados con el Programa.</p>

Anexo 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El diseño del PAE Q0323 presenta una adecuada correspondencia con los objetivos del Programa Sectorial de Economía Visión 2018, así como con el Plan Estatal de Desarrollo 2035. Además de que el Propósito del Programa aporta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático para el 2030.
- El problema que busca atender, definido como *“Las habilidades y capacidades de las personas para integrarse y/o permanecer en el mercado laboral son limitadas”*, no está planteado en los términos de la Metodología de Marco Lógico (MML), debido a que no especifica la población que está siendo afectada por el problema (Población Potencial).
- La metodología que emplea el PAE Q0323 para cuantificar a la Población Potencial no es adecuada, debido a que la sobreestima, ya que no toda PEA del Estado enfrenta problemas para desarrollar o insertarse en el mercado laboral.
- En cuanto a la Población Objetivo, el Programa no cuenta con una definición única, ya que cada uno de los programas estatales, así como el Subprograma federal Bécate 1x1, incluyen

en sus Reglas de Operación (ROP) una definición específica, las cuales, no en todos los casos coinciden.

- El PAE Q0323 no dispone de un Padrón de Beneficiarios homogéneo, ya que cada una de las áreas responsables de los servicios de vinculación, capacitación y certificación integran en sus padrones diferente información.
- Existen coincidencias entre las acciones de vinculación, reclutamiento y selección que promueve el PAE Q0323, a través del Programa Estatal de Empleo para la Capacitación para y en el Trabajo, con el Subprograma Servicios de Vinculación Laboral del PAE S043 de la STPS.
- El PAE Q0323 dispone de documentos de planeación que le permiten orientar sus acciones hacia resultados.
- Las recomendaciones que se han derivado de las evaluaciones externas le han permitido al Programa hacer cambios en su diseño, así como mejorar sus procesos de operación.
- El PAE Q0323 monitorea continuamente los avances logrados en los indicadores establecidos en la MIR, para ello, recolecta información mensual, la cual es oportuna, confiable, está actualizada, sistematizada y además es pertinente para medir los indicadores de componentes.
- El Programa no dispone de una estrategia de cobertura documentada, esto debido a que únicamente han focalizado su atención a los buscadores de empleo que se acercan al Programa.
- Cada uno de los programas que integran el PAE Q0323 operan de manera independiente, en apego a lo que establecen sus documentos normativos, por lo que no existe un esquema operativo general que los integre.
- Los sistemas informáticos en los que se auxilia el PAE Q0323 para brindar los servicios de vinculación, capacitación y certificación, son confiables y le proporcionan información al personal involucrado.
- Los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia que emplea están actualizados, son públicos, propician la participación de los ciudadanos y se apegan a la normatividad aplicable.
- La falta de manuales de procedimientos en los programas Capacitación para y en el Trabajo (específicamente en el servicio de capacitación) y en el de Capacitación Justo a Tiempo, representan una de las principales áreas de mejora en la operación del PAE Q0323.
- El PAE Q0323 cuenta con una Cédula de Evaluación Social, con la cual mide el grado de satisfacción de la población atendida.
- De acuerdo con la escala empleada en el Modelo Sintético de Información de Desempeño (MSD), el desempeño de los indicadores establecidos a nivel de Fin y Propósito es “alto”.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El PAE Q0323 cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que le da sustento al tipo de intervención que lleva a cabo en la Población Objetivo.
- El logro del Propósito del PAE Q0323 es suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas establecidas en los objetivos de la estrategia 1. “Profesionalización para las personas”, del Programa Sectorial de Economía Visión 2018.
- El PAE Q0323 guarda una adecuada alineación con el Programa Sectorial de Economía Visión 2018, así como con el Plan Estatal de Desarrollo 2035, lo cual refleja una adecuada planeación

	<p>estratégica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Propósito del PAE Q0323 aporta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la ONU, para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático. • Las metas de los indicadores de la MIR están orientadas a impulsar el desempeño del PAE Q0323. • El PAE Q0323 se complementa con el Programa federal de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral (U001) y con el Programa Estatal de Fomento al Autoempleo (Q0324). • El PAE Q0323 dispone de documentos de planeación que le permite orientar sus acciones hacia resultados. Los documentos en los cuales se apoya son: El Programa Sectorial de Economía Visión 2018 y los Programas Anuales de Trabajo. • El PAE Q0323 monitorea de manera mensual los avances en sus indicadores, para lo cual recolecta información confiable, oportuna, actualizada, la cual está sistematizada y además es pertinente para medir los indicadores de los componentes. • El PAE Q0323 cuenta con mecanismos para identificar a su Población Objetivo. • En los últimos años el PAE Q0323 ha realizado cambios importantes en su normativa, que le han permitido mejorar sus procesos de operación y brindar nuevos esquemas de apoyo. • El PAE Q0323 cuenta con sistemas de información confiables, que le permiten brindar con mayor eficiencia los servicios de vinculación, capacitación y certificación. • El PAE Q0323 cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que están actualizados y son públicos, se apegan a la normatividad aplicable y propician la participación ciudadana. • El PAE Q0323 cuenta con una Cédula de Evaluación Social, con la cual mide el grado de satisfacción de la población atendida. • Los resultados son suficientes para señalar que el PAE Q0323 cumple con su propósito. • Dado que los resultados alcanzados en los indicadores de Fin y Propósito fueron del 100%, el desempeño del PAE Q0323 se califica como “alto”.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se identificó ninguna.
<p>2.2.3 Debilidades:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El planteamiento del problema que busca atender el PAE Q0323 no es adecuado, debido a que no incluye a la población afectada (Población Potencial). • Derivado de que el planteamiento del problema es inadecuado, la definición del Propósito del Programa también es imprecisa. • El esquema del Árbol de Problemas no identifica con claridad las causas y efectos que se derivan del problema central. • La cuantificación de la Población Potencial (población afectada por el problema) no es correcta, ya que incluye a toda la PEA del

	<p>Estado y no únicamente a la población que enfrenta problemas para desarrollarse o insertarse en el mercado laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El PAE Q0323 no cuenta con una definición única de Población Objetivo, ya que cada uno de los programas estatales, así como el Subprograma federal Bécate 1x1, incluyen en sus Reglas de Operación (ROP) una definición específica, las cuales, no en todos los casos coinciden. • El PAE Q0323 no dispone de un Padrón de Beneficiarios homogéneo, el cual haga público mediante el Portal Social de la SEDESHU. Además, en este Padrón no se incluye una Clave Única por beneficiario. • El PAE Q0323 no cuenta con un documento de la posición institucional de la SDES respecto de las recomendaciones realizadas en las evaluaciones externas. • El Programa no incluye las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, la cual permita hacer una comparación con la población que sí fue apoyada por el PAE Q0323. • El PAE Q0323 no cuenta con una estrategia de cobertura documentada. • No todos los programas que integran el PAE Q0323 disponen de manuales de procedimientos, tal es el caso de Programa de Capacitación para y en el Trabajo (específicamente en el servicio de capacitación) y el Programa de Capacitación Justo a Tiempo.
2.2.4 Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> • No se identificó ninguna.

Anexo 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- ✓ El modelo de intervención que emplea el PAE Q0323 es complejo en su diseño, ya que incorpora, tanto a programas estatales como un subprograma federal, incluye servicios de vinculación, capacitación y certificación, y finalmente beneficia no solo a personas buscadoras de empleo, sino también a empresas, agentes capacitadores, instituciones, dependencias estatales y municipios. No obstante, se considera que el modelo es adecuado para atender el problema que presenta la población afectada.
- ✓ El PAE Q0323 contribuye al logro de las metas de una política sectorial, al formar parte del Programa Presupuestario S018, el cual responde a la línea estratégica 1. "Profesionalización para las personas", del Programa Sectorial de Economía Visión 2018.
- ✓ Se considera que el indicador de "Empleo" es más pertinente para valorar el Fin del Programa y no su Propósito, ya que en este objetivo lo que se debe valorar son las habilidades y capacidades adquiridas por el beneficiario.
- ✓ Se identifican coincidencias entre las acciones de vinculación, reclutamiento y selección que promueve el PAE Q0323, a través del Programa Estatal de Empleo para la Capacitación para y en el Trabajo, con el Subprograma Servicios de Vinculación Laboral del PAE S043 de la STPS.
- ✓ Pese a las fortalezas que presenta el diseño del PAE Q0323, es necesario hacerle algunos ajustes para que tenga un mejor enfoque a resultados, entre ellos, identificar con mayor claridad las causas y efectos que explican el problema central; convertir los

programas, así como el subprograma, en proyectos específicos de los componentes; agrupar a los programas en unas solas Reglas de Operación; mejorar el diseño de la MIR, sobre todo en la identificación de las actividades que contribuyen al logro de los componentes, así como el indicador establecido a nivel de Propósito.

- ✓ El PAE Q0323 lleva a cabo acciones de planeación estratégica, ya que sus objetivos, estrategias y metas se definen en el Programa Sectorial de Economía Visión 2018. De igual manera, lleva a cabo acciones de planeación anual a través del Programa de Trabajo elaborado por el propio Programa.
- ✓ El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender en el mediano y/o largo plazos a su Población Objetivo, sólo dispone de dos documentos de trabajo en donde se establecen propuestas de líneas de acción para atender a la Población Objetivo.
- ✓ Dado que el Programa no cuenta con criterios de focalización, se asume que la Población Objetivo es la misma que la Población Potencial.
- ✓ Cada uno de los programas que integran el PAE Q0323 operan de manera independiente, en apego a lo que establecen sus documentos normativos (Reglas de Operación y manuales de procedimientos), por lo que no existe un esquema operativo general que los integre.
- ✓ Los programas que forman parte del PAE Q0323 cuentan con información sistematizada, la cual les permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Esta información es utilizada como fuente única de la demanda total de apoyos.
- ✓ La operación del PAE Q0323 se ve fortalecida con la utilización de tres sistemas informáticos: 1) el SISPAEW, el cual es operado por el SNE y es utilizado para el registro de los apoyos federales; 2) El UIL, el cual es operado por la SDES para el registro de los apoyos estatales, y 3) El SIISNE, con el cual se registran las acciones de vinculación y colocación de empleo.
- ✓ El PAE Q0323 cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción tanto de los Solicitantes de apoyos como de las personas beneficiarias. Los instrumentos que utiliza son Cédulas de Evaluación.
- ✓ El PAE Q0323 documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito a través de los indicadores establecidos en la MIR. El desempeño logrado en estos indicadores se califica como "alto, dado que cumplieron con las metas establecidas en el ejercicio 2018.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Redefinir el planteamiento del problema de la siguiente manera: *La Población Económicamente Activa mayor de 16 años que busca trabajo o requiere mejorar su situación laboral no cuentan con las habilidades y capacidades para integrarse y/o permanecer en el mercado laboral.*
2. Derivado de lo anterior, también se sugiere redefinir el Propósito del Programa como: *La Población Económicamente Activa mayor de 16 años que busca trabajo o requiere mejorar su situación laboral cuenta con las habilidades y capacidades laborales para ingresar y permanecer en el mercado laboral.*
3. Establecer una sola definición de Población Objetivo para los programas y el subprograma que integran el PAE Q0323.
4. Identificar con mayor claridad las actividades que el PAE Q0323 debe llevar a cabo para entregar los componentes, es decir, los servicios de vinculación, capacitación y certificación.
5. Integrar un Padrón Único de Beneficiarios del PAE Q0323, que incluya a todas las

personas que fueron apoyadas con algún servicio del Programa (vinculación, capacitación y certificación), y que, además incluya una Clave Única de Identificación. De igual manera, integrar un Padrón de Actores Sociales, es decir, de los Solicitantes que reciben recursos de los programas del PAE.

6. Con base en todas estas sugerencias, se recomienda actualizar el Diagnóstico del Programa.
7. Elaborar un documento de Posición Institucional por parte de la SDES respecto de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas.
8. Definir una estrategia de cobertura para atender la Población Objetivo del PAE Q0323, que abarque el mediano y/o largo plazos.
9. Elaborar los manuales de procedimientos para los programas Capacitación para y en el Trabajo (específicamente en el servicio de capacitación) y el Programa de Capacitación Justo a Tiempo.

Anexo 4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Noé Hernández Quijada
4.2 Cargo:	Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece:	Servicios Profesionales para el Desarrollo Económico S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Luis Ángel Ortiz Herrera Roberto Osvaldo Ramos Cortés
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	noe.evaluador@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	(595) 925-11-71

Anexo 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Programa de Apoyo al Empleo
5.2 Siglas:	Q0323
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Marco Antonio García Morales
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
<input type="checkbox"/> Poder Ejecutivo <input type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
<input type="checkbox"/> Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	Dirección de Programas del Servicio Nacional de Empleo
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Marco Antonio Morales García	Dirección de Programas del Servicio

Nacional de Empleo

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ()	6.1.2 Invitación a tres ()
6.1.3 Licitación Pública Nacional ()	6.1.4 Licitación Pública Internacional ()
6.1.5 Otro: (Señalar) ()	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Dirección de Programas del Servicio Nacional de Empleo
6.3 Costo total de la evaluación: \$	337,560.00
6.4 Fuente de Financiamiento :	3390

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato:	

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Objetivo

Establecer las directrices para requisitar el Formato al que hace referencia el Anexo XXXV de este documento para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los PSE de dependencias y entidades.

1. Descripción de la evaluación

Para cada evaluación contemplada en el programa anual de evaluaciones se deberá informar lo siguiente:

1.1 Nombre de la evaluación

Especificar el tipo de evaluación que se aplicó, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 “De los Tipos de Evaluación” de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de inicio de la evaluación con independencia de la que se establece en los TdR.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de término de la evaluación con independencia de la que se establece en los TdR.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Establecer los datos de la persona encargada de dar seguimiento a la evaluación, así como el nombre de la unidad administrativa de adscripción.

1.5 Objetivo general de la evaluación

Describir de manera breve y puntual el objetivo general de la evaluación.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación

Describir cada uno de los objetivos específicos de la evaluación.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación

Con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia (TdR) utilizados para llevar a cabo la evaluación, se debe realizar una breve descripción de la metodología utilizada. Dicha descripción debe incluir, al menos, lo siguiente:

- Instrumentos de recolección de información: seleccione uno o más de los siguientes conceptos: cuestionarios, entrevistas, formatos, otros (especifique el instrumento).

- Descripción de las técnicas y modelos utilizados: mencione las herramientas, técnicas, símbolos, objetos, entidades, atributos, etc., y la relación entre los elementos utilizados para la representación cualitativa y/o cuantitativa de la evaluación.

2. Principales hallazgos de la evaluación

Para articular e integrar los resultados de la evaluación de los programas, en este apartado se deben describir los hallazgos más destacados y representativos.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Mencionar los principales resultados de la evaluación tomando en cuenta los atributos del programa y con base en los TdR.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

En esta sección se deben describir e integrar los principales factores externos e internos que afectan o coadyuvan a la operación del programa, clasificados como:

- 2.2.1 Fortalezas,
- 2.2.2 Oportunidades,
- 2.2.3 Debilidades y,
- 2.2.4 Amenazas,

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Incluir un análisis de los resultados de las evaluaciones del programa.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

En esta sección se deben establecer las conclusiones de manera precisa y concreta señalando los aspectos y acciones de mejora.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

Las recomendaciones deben ser enumeradas de acuerdo a su relevancia.

4. Datos de la instancia evaluadora

En esta sección se deben especificar los datos de la instancia evaluadora:

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación

Establecer el nombre de la persona que coordinó la evaluación.

4.2 Cargo

Establecer el nivel jerárquico del coordinador de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece

En caso de que el evaluador sea una persona moral o pertenezca a alguna institución, establecer el nombre de la consultoría o institución a la que pertenece.

4.4 Principales colaboradores

Listar los nombres de los integrantes del equipo evaluador así como sus respectivas responsabilidades.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

Registrar la dirección electrónica del coordinador de la evaluación.

4.6 Teléfono (con clave lada)

Registrar el teléfono del coordinador de la evaluación con clave lada así como la extensión en caso de contar con ella.

5. Identificación del (los) programa(s)

Esta sección deberá ser llenada para integrar los datos de (los) programa(s) evaluado(s), de acuerdo a los siguientes atributos:

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s)

Establecer el nombre del (los) programa(s) evaluado(s).

5.2 Siglas

Proporcionar las siglas que identifican el (los) programa(s) evaluado(s).

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)

Proporcionar el nombre del ente público a cargo del (los) programa(s).

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s)

Establecer el ámbito al que pertenece(n) el(los) programa(s) evaluado(s), de acuerdo a lo siguiente:

- Ejecutivo,
- Legislativo,
- Judicial,
- Ente Autónomo.

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s)

Determinar el ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s) evaluado(s):

- Federal,
- Estatal,
- Municipal.

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada).

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación

Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable a cada ente público, el procedimiento de contratación de la evaluación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa,
- 6.1.2 Invitación a tres,
- 6.1.3 Licitación Pública Nacional,
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional,
- 6.1.5 Otro (señalar).

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación

Establecer la unidad administrativa responsable de contratar la evaluación.

6.3 Costo total de la evaluación

Establecer el monto de los recursos erogados para la evaluación en moneda nacional.

6.4 Fuente de financiamiento

Establecer la fuente de financiamiento utilizada para llevar a cabo la evaluación.

6.4.1 Recurso fiscal

6.4.2 Recurso propio

6.4.3 Créditos

6.4.4

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación

Establecer la dirección electrónica de Internet en la que se puede consultar la evaluación realizada.

7.2 Difusión en internet del formato

Establecer la o las direcciones electrónicas de Internet en la que esté disponible el Formato al que hace referencia el Anexo 1 de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.